

Jueves, 6 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Imposición y ordenación de la tasa por Ordenanza Fiscal reguladora por derechos de examen.

Acuerdo del Pleno de fecha 10 de mayo de 2024 del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara por el que se aprueba provisionalmente la imposición y ordenación de la tasa por derechos de examen y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa por derechos de examen y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valencia de Alcántara, 30 de mayo de 2024

Alberto Piris Guapo



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0107

Jueves, 6 de junio de 2024

ALCALDE

